Quinto aniversario de la última sentencia a pena de muerte

La Constitución los salvó del garrote vil

El 14 de marzo de 1978, la Sala Segunda de la Audiencia Provincial de Valencia dictó sentencia de cinco penas de muerte contra los autores del atraco a una güisquería, a consecuencia del cual había muerto una camarera. Fue la última vez que un tribunal español optó por tan inexorable castigo, ya que en diciembre de ese mismo año se aprobó la Constitución, que en su artículo 15 abolió expresamente la pena capital. Gracias a ello, Manuel Delgado y sus cuatro compañeros pudieron salvar la vida, a cambio de treinta años de reclusión mayor. Ahora se cumple el quinto aniversario de aquella decisión judicial, que ya es historia.

JAVIER VALENZUELA

La vida de Manuel Delgado Afonso, nacido en Tenerife el 22 de febrero de 1956 y hoy condenado a cumplir treinta años de reclusión mayor, no ha sido otra cosa que una infausta sucesión de encuentros con la muerte. La primera vez que se topó con ella fue a los siete meses de edad, cuando falleció su madre y su padre se apresuró a abandonarle para siempre en casa de unos tíos. De aquellos hechos que sellarían su destino, Manuel se enteró a los ocho o nueve años, y no lloró en un primer momento; sólo sintió que una rabia muy grande le ahogaba. "Me fui a un rincón de la casa y le di un puntapié a un perro", recuerda. "Luego busqué al animal, me abracé a él, y entonces sí que lloré".

Mucho más tarde, cuando Manuel ya vivía en la Península y se había educado en reformatorios y prisiones, la muerte volvió a jugar sucio contra el joven canario.

En las últimas horas del 16 de mayo de 1976, Manuel Delgado tenía la camisa empapada de sudor, los ojos vidriosos y una tensa euforia que le impelía a la acción. Sobre Valencia caía un calor espeso y húmedo, y Manuel llevaba en el cuerpo un buen montón de tragos y toda una ensalada de fármacos estimulantes. Estaba en un momento crítico y necesitaba afirmar su propia fuerza frente a los que se empecinaban en hundirlo, en exterminarlo. Y esos, pensaba él, eran casi todos los mortales.

La tragedia empezó a trenzar sus hilos en el bar del barrio del Carmen, donde Manuel Delgado y Pedro Hilario Edo se reunieron para cenar bocadillos con cerveza con José María Parreño Ucando, Amalio Rubio del Campo y Javier Pérez Pérez. Los cinco eran muy jóvenes, los cinco habían tenido infancias desdichadas, y los cinco se habían conocido, años atrás, en las celdas de castigo de un reformatorio valenciano. Manuel era el líder del grupo y él hizo la propuesta: "Pedro y yo acabamos de *ligar* un coche. Vamos a por las escopetas y, ahora mismo, damos un atraco". Así que, tras una última ronda de copas, los cinco montaron en el turismo recién robado y partieron hacia unos matorrales del antiguo cauce del Turia, donde tenían guardadas las armas. Aunque no iba a ser la de esa noche su primera operación conjunta, todos se sentían muy excitados y apenas acertaban a intercambiar unas cuantas palabras.

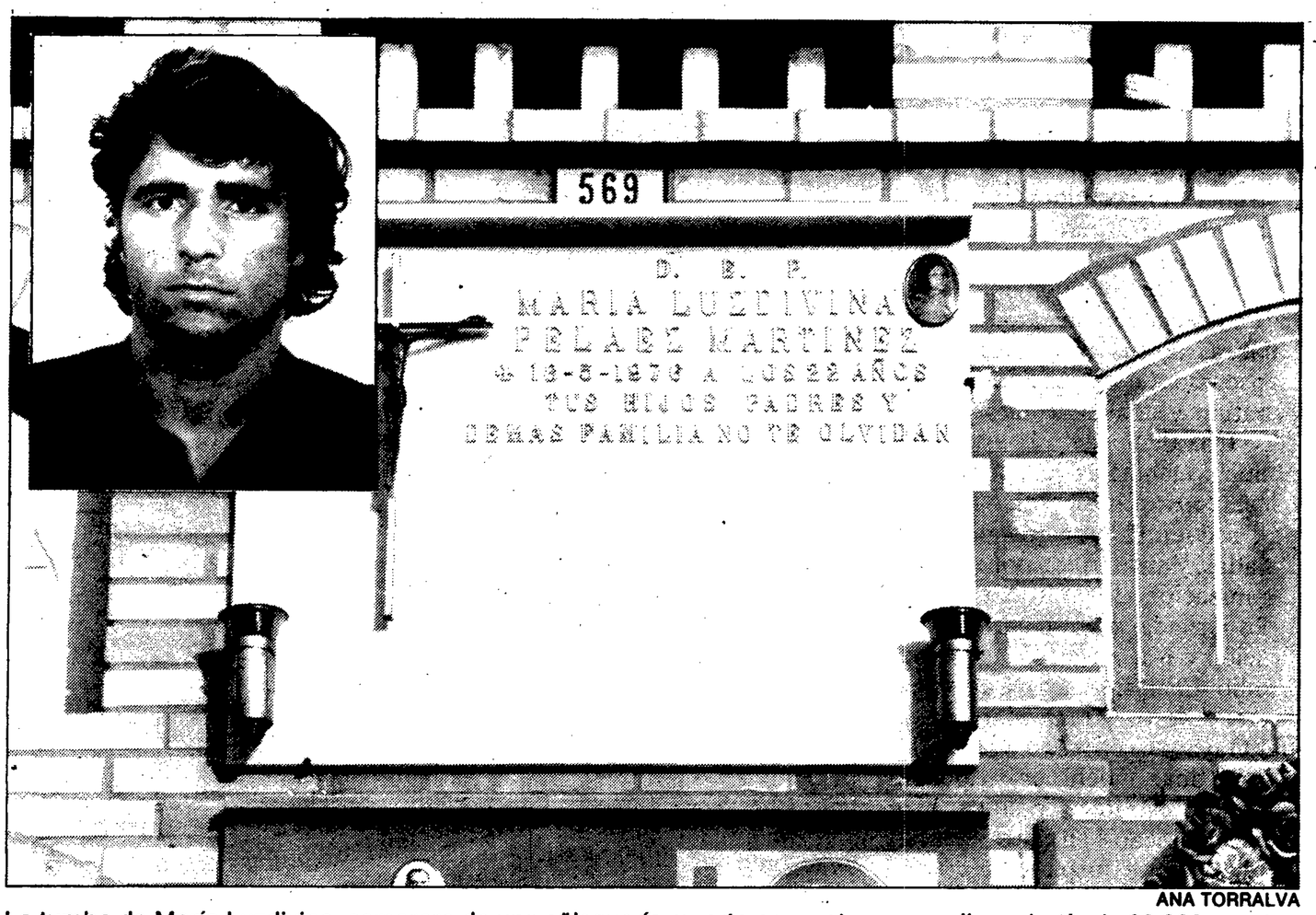

ANA TORRALVA

La tumba de María Luzdivina, camarera de una güisquería muerta en un atraco que dio un botín de 22.300 pesetas. Manuel Delgado, *El canario,* era el jefe de la banda.

Una vida por 22.320 pesetas

El vehículo se detuvo, finalmente, frente al número 213 de la calle de las Islas Canarias, allí donde Valencia y su puerto se abrazan en un pequeño *barrio chino.* Un luminoso rojo proyectaba el nombre del club Don Cicuta sobre la sucia oscuridad de la zona. Manuel volvió a hablar: "Pedro, tú quédate en el coche con el motor en marcha y las luces apagadas. Los demás, coged las escopetas". Cuatro sombras furtivas descendieron del coche y se acercaron a paso rápido a la güisquería para cumplimentar su aciaga suerte.

Manuel Delgado se sentía el protagonista de una película: estaba vengando, del único modo que conocía, dos décadas de abandonos, engaños y encierros. Habían transcurrido ya nueve minutos del día 17 de mayo de 1976.

Casi dos años después de aquella noche, los días 9 y 10 de marzo de 1978, mientras la ciudad se emborrachaba con la primera pólvora fallera, Manuel Delgado tuvo su tercera cita con la muerte. Él y sus cuatro compañeros se sentaban en el banquillo de los acusados de la Sala Segunda de la Audiencia Provincial de Valencia y escuchaban como el fiscal pedía para todos ellos la pena capital por el delito de robo con homicidio, con los agravantes de alevosía, nocturnidad, cuadrilla y doble reincidencia. Esgrimiendo el artículo 501 del Código Penal, el ministerio público afirmaba que "cuando con motivo u ocasión de robo se produce una muerte, ésta debe ser considerada homicidio". Y, en efecto, el atraco del Don Cicuta se había saldado con un cadáver.

María Luz Divina Peláez, nacida en Villatoquite (Palencia) el 19 de julio de 1953, soltera y con dos hijos, camarera por necesidad, no debió ni ver al causante de su muerte. En aquella su última noche de vida, María Luz estaba detrás de la barra de la güisquería, atendiendo a un cliente, cuando irrumpieron en tromba los cuatro muchachos armados, y uno de ellos, Manuel Delgado, disparó instantáneamente dos tiros con una escopeta repetidora. Una de las balas se incrustó en el muro, pero la segunda fue a alojarse mortalmente en el pecho de la camarera, que se derrumbó fulminada sin quejarse siquiera. Manuel sostuvo en el juicio, y sostiene hoy, que él disparó —quiso disparar— por encima de las cabezas de los presentes, con la única intención de intimidarles. En la vertiginosa confusión del asalto, atiborrado de alcohol y estimulantes, oscuro como estaba el local, ni se dio cuenta de que alguien había caído detrás del mostrador.

Un minuto después, el coche que conducía Pedro Hilario se alejaba velozmente de la calle de las Islas Canarias, llevando a bordo a toda la banda y la caja registradora del Don Cicuta. En un descampado suburbial los cinco jóvenes la destriparon y se repartieron las 22.320 pesetas de la recaudación. Luego, cada uno marchó a dormir a su domicilio, pensando que el *golpe* había sido limpio y perfecto, sin sospechar que María Luz había llegado muerta a un hospital.

A la mañana siguiente, Manuel Delgado se enteró por la radio del hecho. Tenía una terrible resaca y recordaba muy vagamente los sucesos del día anterior. No quiso huir, y la policía le encontró en la tarde de ese mismo 17 de mayo en un bar. No ofreció resistencia a la detención, y confesó inmediatamente su participación en el atraco. Uno de sus compañeros ya se había entregado voluntariamente. En el largo periplo carcelario que iniciaba, Manuel lamentaría demasiadas veces la triste ironía del destino: "No sabía manejar armas, y murió una chica a la que no conocía y que tenía dos niños. Los dejé como yo, sin madre".

"Nos entierran vivos"

El único amigo al que pudo recurrir Manuel Delgado cuando se enfrentó con el fantasma del garrote vil fue José Antonio Bargues, un sacerdote que dirigía en Valencia una institución de apoyo a jóvenes recién salidos de la cárcel. Bargues había alojado en varias ocasiones a Manuel y lo consideraba un chico "vigoroso, trabajador, sensible e introvertido, que sabía responder si se le ofrecía confianza". Así que telefoneó al catedrático de Derecho Civil Vicente Montés y le pidió que defendiera al joven canario. Aunque no era esa su especialidad profesional, Montés aceptó el caso, renunció a sus honorarios y se embarcó en una aventura que cambió su visión de la delincuencia juvenil.

Durante las sesiones del 9 y 10 de marzo de 1978, Vicente Montés expuso a los magistrados una biografía desesperada. Manuel Delgado había ingresado en el reformatorio de Santa Cruz de Tenerife a los trece años. "Allí entré que no sabía robar y aprendí a robar", escribió una vez a José Antonio Bargues. Un informe de este establecimiento, fechado en 1971, confesaba el fracaso de la rehabilitación: "Hay que decir, en favor de Delgado, que este centro carece de personal capacitado y de talleres profesionales para tratar a esta clase de individuos". Por su parte, la asistenta social del centro añadía: "En varias ocasiones, Manuel ha manifestado que nunca se ha sentido querido por nadie". Poco después de la redacción de estos documentos, Manuel Delgado fue trasladado al reformatorio de Burjasot, a pocos kilómetros de Valencia. Cuando cumplió los dieciséis años, el Tribunal Tutelar de Menores se desentendió de él y en la ciudad del Turia quedó el muchacho isleño, solo y empantanado.

Estas duras condiciones de vida habían hecho de Manuel Delgado un enfermo espiritual, según el informe presentado a la sala por los doctores Pedro Guillén y José Antonio López Camarero, que describían al acusado como personalidad psicopática, "por su incapacidad para soportar las más mínimas frustraciones, su necesidad de actuar compulsiva e inmediatamente para satisfacer sus impulsos, ya sean de tipo agresivo o afectuoso". Los doctores afirmaban que Manuel Delgado no estaba capacitado para distinguir las nociones de bien y mal, según las entiende la ley, y menos cuando el alcohol o los fármacos potenciaban el fondo destructor de su comportamiento.

Pero el argumento supremo de Montés, y del resto de los abogados defensores, fue el carácter accidental de la muerte de María Luz Divina, su falta de relación con el objetivo perseguido por los atracadores del Don Cicuta. Para él había habido robo con intimidación, de un lado, y muerte culposa, de otro. Esa distinción era la que podía salvar la vida de los cinco muchachos y, a tenor de ella, el abogado de Manuel Delgado pidió para su patrocinado seis años de presidio menor en sus conclusiones definitivas. El fiscal se mantuvo en su solicitud de pena capital para todos y cada uno de los acusados. Y ganó.

El 14 de marzo de 1978, ahora se cumplen cinco años, la Sala Segunda de la Audiencia Provincial de Valencia sentenciaba las últimas cinco penas de muerte de la historia judicial española, aun reconociendo la eventualidad de la muerte de María Luz Divina y la inexistencia de premeditación y alevosía. La Sala estimó que "la pena de muerte es excesivamente rigurosa, aun cuando legalmente procedente", y sugirió su conmutación por la de treinta años de reclusión mayor que, en su opinión, "podrían recuperar eficazmente para la sociedad a los condenados".

Manuel Delgado conoció el fallo del tribunal en la cárcel de Valencia, y esta vez decidió tomar la iniciativa en su viejo pulso con la muerte. "¿No queréis que desaparezca de la tierra? Pues yo mismo me mataré", se dijo. Y procedió a tragarse todos los muelles metálicos que pudo arrancarle al catre de su celda, mientras que con una hoja de afeitar se cortaba las venas a la altura de las muñecas. Su compañero Amalio Rubio reaccionó con la misma desesperación, y a los dos tuvieron que llevarlos a rastras a la enfermería del centro. Fue aquella una de las más insólitas experiencias en la desbaratada peripecia vital de Manuel: descubrió el placer del desangramiento. "Cuando la sangre empieza a salir es una cosa extraña", afirmó posteriormente a un periodista. "Te entra una gran paz, algo muy dulce. Yo pensaba que estaba muy bien, como si me fuera a dormir".

En diciembre de 1978 se aprobó la Constitución española, cuyo artículo 15 abolía la pena capital y desterraba al garrote vil al museo de los horrores. Eso libraba definitivamente del verdugo a los últimos condenados a muerte, pero a ellos casi no les importó. "Nos entierran vivos. Moralmente estamos muertos", dijo Manuel Delgado. Luego, el 12 de noviembre de 1979, el Tribunal Supremo decidió mantener íntegra la sentencia dictada por la Audiencia Provincial de Valencia y confirmar las cinco penas máximas, aunque éstas ya no pudieran ser ejecutadas.

Después de pasar por las cárceles de seis ciudades españolas, Manuel Delgado terminó volviendo a su Tenerife natal del mismo modo que salió: entre dos guardias civiles. Allí está ahora, cumpliendo en el penal de Santa Cruz la condena de treinta años, consumiendo la mayor parte del tiempo de reclusión en el cultivo de su aún joven cuerpo. Ha dejado de fumar y de beber, y practica diariamente ejercicios de gimnasia y boxeo. También se ha encargado de la limpieza y decoración de uno de los comedores del centro. Esa ha sido su forma de demostrar que "uno puede cambiar a base de trabajo, que todo tiene su comienzo y su final". Pero, en definitiva, de Manuel emana una insondable tristeza cuando reflexiona en voz alta: "Creo que he aceptado el *talego* sin darme cuenta de que estoy aquí dentro desde que era un chiquillo, que me estoy comiendo toda mi juventud aquí dentro, que parece como si hubiera nacido aquí". Su historia es también la de sus cuatro compañeros. Ellos fueron condenados a muerte hace cinco años, cuando la joven democracia española ultimaba una Constitución abolicionista.